

Lo personal y lo político en la Educación Sexual Integral

Florencia Lafforgue¹

Resumen

Desde el año 2006 existe el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Sexual Integral en todo el país. La inclusión de la *perspectiva de género* constituye un avance importante en materia de derechos e igualdad entre hombres y mujeres, pudiendo contribuir al empoderamiento de estas últimas. La educación sexual es, además, una reivindicación histórica del movimiento de mujeres y del feminismo. Sin embargo, tanto en los lineamientos curriculares que establece la Ley, como en la puesta en práctica de la ESI, advertimos algunas ausencias temáticas. Una de ellas es la de la problemática del aborto. Nuestra experiencia docente nos demuestra que este es un tema que surge en forma espontánea cuando se trabajan temas vinculados a la sexualidad con adolescentes. La presente investigación intentará indagar en, por un lado, cómo se presenta el tema en los lineamientos curriculares y el material sobre ESI, y, por otra parte, cómo se está trabajando en escuelas medias públicas del sur de la Ciudad de Buenos Aires. Este trabajo establece además algunas sugerencias para abordar el tema en las aulas, esperando de esta manera contribuir al debate y la implementación de la ESI en nuestras escuelas.

¹ Profesora en ciencias antropológicas, UBA. Especialista en Educación Sexual Integral, Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González. Docente en escuelas media, en adultos/as y en formación docente. Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.
florencialafforgue@yahoo.com.ar

Lo personal y lo político en la Educación Sexual Integral

Introducción

Desde el año 2006 existe el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Sexual Integral(en adelante, “ESI”), en todo el país. La inclusión de la *perspectiva de género* constituye un avance importante en materia de derechos e igualdad entre hombres y mujeres, pudiendo contribuir al empoderamiento de estas últimas. El movimiento feminista y el movimiento de mujeres han hecho suya la consigna “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. A partir de esta consigna, indagaremos en el vínculo posible entre el poder decidir sobre nuestros cuerpos y la educación sexual. ¿Qué alcances y limitaciones tiene la ESI, cuando de interrupciones voluntarias de embarazo se trata? ¿qué dice la escuela sobre aborto? ¿ qué dicen las alumnas y los alumnos sobre aborto? Por último: ¿existen experiencias que aborden el tema desde el enfoque de derechos y de género? ¿cómo podrían pensarse futuras experiencias? ¿cómo pensar una ESI que realmente contribuya al empoderamiento y la autonomía de niñas y adolescentes, fortaleciéndolas en la capacidad de decidir sobre sus cuerpos?

Este trabajo presenta los avances de una investigación en curso, en el marco de la tesina de la Especialización Superior en ESI. Como tal, constituye una primera aproximación a un tema que nos interpela, como docentes y feministas: el derecho de las niñas y adolescentes (de las mujeres) a decidir sobre sus cuerpos.

Hablando de educación sexual integral en la escuela

A partir de la Ley 26.150/2008, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, se impulsa la enseñanza de la ESI en todos los establecimientos educativos del país, de todos los niveles y modalidades. La Ley, además de introducir esta obligatoriedad, lo que constituye de por sí un importante avance, establece lo que entenderá como ESI, en el artículo 1: “la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”. Esta visión constituye un avance respecto a otros enfoques, hegemónicos hasta el momento, sobre educación sexual. Nos referimos a los modelos biologicistas, biomédicos y/o moralizantes, que parcializan y reducen la sexualidad y tienden a reforzar las relaciones de poder hegemónicas (Morgade, 2006).

El Estado, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología deberá garantizar un derecho fundamental: el de niños, niñas y adolescentes a recibir ESI en sus lugares de estudio y además, esta deberá incluir aspectos como la transmisión de conocimientos, pero también “procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres”. En el año 2010, se establecieron los lineamientos curriculares de la Ley. Asimismo, el Ministerio, a través del Programa, fue elaborando diversos materiales (desde cuadernillos con actividades y material para las/os docentes, hasta láminas, material y folletos para entregar a alumnas/os y las familias, etc) y realizado capacitaciones para facilitar su implementación.

Dejaremos de lado en este espacio lo que consideramos falencias en la efectiva implementación de la Ley, para abocarnos específicamente al tema que nos convoca.

Algunas de las preguntas que orientan el trabajo, del que esta ponencia es apenas un esbozo, son:

¿Se trabaja la temática del aborto en las escuelas? ¿Cómo se la trabaja? ¿A qué temas aparece vinculada, en qué contexto? ¿Irrumpe el tema (por ejemplo, por enterarse las/os docentes o alumnas/os que alguien abortó), surge por inquietudes de las/os alumnas/os, está dentro de un programa, previsto por los/a docentes?. Y cuando “irrumpe”: ¿qué hacen las/os docentes? ¿Cómo lo enfocan? ¿Se trabajan como “casos privado” y no hay ningún momento de pensar el tema colectivamente? ¿Qué piensan las/os alumnas/os del tema? ¿Les gustaría trabajarlo específicamente?

Previamente, tenemos que puntualizar de qué hablamos cuando hablamos de aborto, enmarcándolo además en los derechos sexuales y reproductivos.

El aborto legal: una deuda de la democracia

Razones de espacio impiden realizar un recorrido por el proceso de ampliación de los derechos sexuales y reproductivos, de nuestro país en los últimos años. Basta mencionar que, consecuentemente con las normativas internacionales a las que nuestro país ha adherido (CEDAW/ 1979, Protocolo Facultativo en 1999, Programa de Acción del Cairo/1994, entre otras), desde el Estado se han promulgado leyes que reconocen a los Derechos Sexuales y Reproductivos, como Derechos Humanos. Así, la Ley 25673/2003 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, garantiza el derecho a obtener en forma gratuita asesoramiento y métodos anticonceptivos en todo el territorio nacional. La ya mencionada Ley de Educación Sexual Integral constituye un hito en este recorrido. Otras leyes fundamentales, y que tienen que ver con el reconocimiento a los derechos de las disidencias sexuales, son: la Ley de “Matrimonio Igualitario” (26618/2010), la Ley de Identidad de Género (26743/2012). No resulta superfluo aclarar que posiblemente todas estas leyes no existirían si no fuera por la tozudez militante de diferentes grupos que sostuvieron estos reclamos a lo largo de los años.

¿Cuál es la situación actual en nuestro país con respecto al aborto?. En la intersección entre los derechos reproductivos y los sexuales (Brown, 2008), el aborto continúa siendo ilegal, salvo excepciones en que la ley lo permite, y aún estos casos, encuentra obstáculos y dilaciones. Un breve recorrido da cuenta de la urgencia de debatir esta problemática en el espacio público en general, y en las aulas en particular. Se estima que se practican en nuestro país entre 486.000 y 522.000 abortos por año, habiendo 700.000 nacimientos: es decir, que hay aproximadamente un aborto por cada nacimiento y medio (Pantelides y Mario, 2009; Carbajal 2006).

A su vez, la mortalidad por complicaciones derivadas de abortos realizados en forma clandestina es la principal causa de mortalidad materna desde hace más de 20 años. Cada hora, 7 mujeres egresan de un hospital público (es decir, no se está contando a quienes van a clínicas, guardias de atención privadas o por obras sociales, ni a las mujeres que mueren) en nuestro país, como consecuencia de complicaciones post aborto. Según cifras oficiales, cada año mueren 100 mujeres por aborto clandestino en nuestro país (es posible que estas cifras sean mayores); Argentina es uno de los países de la región con peores índices respecto a este tema (ídem).

Si de tozudez militante se trata, diferentes organizaciones han sostenido la demanda por el derecho al aborto a lo largo de los años. Cabe mencionar a la Comisión por el Derecho al Aborto, pionera en esta lucha, además de Mujeres Autoconvocadas por el Derecho a Decidir (MADEL), entre otras. En los últimos años, el tema ha ganado visibilidad en el espacio público. No ha sido

menor en esto, el trabajo sostenido de organizaciones de mujeres que, nucleadas en la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, articulan diferentes experiencias de distintas provincias. No sin tensiones y conflictos internos, la Campaña ha logrado, no solamente difundir la temática en diversos espacios, sino obtener el apoyo de figuras públicas, Consejos Superiores de Universidades Nacionales y la firma de varios diputadas/os y senadores/as al proyecto de Ley de Interrupción voluntaria de Embarazo, además de lograr que se discuta en el Congreso (Zurbriggen y Anzorena, 2012). El lema de la Campaña es, precisamente “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Cabe mencionar también la importancia fundamental que han tenido en instalar el tema dentro del Movimiento de mujeres y del Feminismo, los Encuentros Nacionales de Mujeres².

Un recorrido por los lineamientos curriculares y los materiales sobre ESI.

En los contenidos que figuran en los lineamientos curriculares, así como en los diferentes materiales elaborados por el Programa de ESI, hay ausencia (o presencias tenues) de temas que creemos de importancia fundamental. Estas ausencias se corresponden con temas que han estado históricamente vedados en los debates públicos y que, recién en los últimos años se han instalado en los medios, en el debate político, sin perder el carácter de “tabú”. Uno de estos temas es el aborto.

Focalizaremos nuestro análisis en los contenidos correspondientes a la educación secundaria, por ser este el ciclo en el que desarrollamos nuestra actividad docente, sin perjuicio de tener presente que en otros niveles (primaria y formación docente por lo menos) también podría o debería incluirse esta temática.

Los lineamientos se dividen por nivel: educación inicial, primaria (dentro de ésta, primer y segundo ciclo), secundaria (dentro de ésta, ciclo básico y ciclo orientado) y Educación Superior/Formación Docente. Dentro del apartado correspondiente a la escuela secundaria, existe una división por áreas o materias: en el Ciclo Básico, tenemos Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana/Derecho, Ciencias Naturales/Educación para la Salud, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística. En el Ciclo Orientado, subsiste esta división, a la que se le agrega: Humanidades, subdividida a su vez en Filosofía y Psicología.

Hemos encontrado una única referencia explícita al tema del aborto en los contenidos para la escuela secundaria. Se encuentra en el Ciclo Básico, en la enumeración de los contenidos de Ciencias Naturales/Educación para la Salud (Ministerio de Educación de la Nación, 2008: 36) y está formulada como sigue:

“El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.”

²Para un análisis de la importancia de los ENM en la historia del movimiento de mujeres en Argentina, ver Alma, Amanda, y Paula Lorenzo: “Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005”.

Resulta interesante la inclusión de la temática como una “situación de riesgo o de violencia”. ¿Cuál es exactamente el riesgo o la violencia en la que se está pensando? ¿El riesgo (casi inexistente) que se corre al practicarse un aborto en condiciones sanitarias óptimas o el riesgo de vida que se corre cuando se lo practica en la clandestinidad y sin recursos económicos?. ¿Cuál es la “violencia”? ¿el hecho de que el aborto sea ilegal? ¿la clandestinidad? ¿las mujeres que mueren por abortos practicados en condiciones ilegales? ¿el hecho del aborto en sí? ¿Es posible comparar el aborto, realizado en condiciones sanitarias seguras, con la trata, el abuso, la violencia sexual? ¿Por qué? ¿Y en condiciones inseguras? La pregunta sería: ¿puede definirse a la clandestinidad del aborto como una de las múltiples violencias que sufrimos las mujeres? Nosotras, en definitiva, enmarcamos la problemática en esa situación.

Sin embargo, la inclusión del tema, en este apartado, y vinculado a las Ciencias Naturales/Educación para la Salud, abre un abanico diferente: quizás se refiera (o quizás podamos referirlo nosotras/os), a la situación de riesgo físico en la que se encuentra una mujer que decide abortar en nuestro país. Y entonces, nuevamente, habría que hacer una salvedad: el aborto es riesgoso por las condiciones en que se realiza, por la clandestinidad. Y aclarar, además, que, gracias al uso extendido del misoprostol en los últimos tiempos, el aborto, con la información y el acompañamiento necesarios, podría disminuir sensiblemente el “riesgo”. Y ahí es donde la escuela tiene una responsabilidad ineludible.

El abordaje que propone, sin embargo, de la “problemática del aborto” “como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc” y el abanico que abre el “distintas miradas”, resulta interesante y creemos que habilitaría a pensar su contenido en otras materias y temas.

Los materiales que sacó el Ministerio para trabajar la ESI abordan diferentes aspectos de la sexualidad: embarazos y adolescencias, infecciones de transmisión sexual: VIH-SIDA, violencia y maltrato, vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia (Ministerio de Educación de la Nación, 2010). En ninguno de estos temas aparece siquiera insinuada la posibilidad de hablar de aborto (a pesar de tratarse con detalle los métodos anticonceptivos y de hablar profusamente del embarazo en la adolescencia). El segundo cuaderno “Contenidos y Propuestas para el aula” aborda temáticas más “complejas” y menos abordadas desde la Educación sexual que suelen brindar las escuelas: Vínculos violentos en parejas adolescentes, Discriminación y diversidad sexual y Trata de personas. El aborto sigue estando ausente.

En “Educación Sexual Integral. Para charlar en familia” (un material pensado para trabajar desde la escuela con las familias de las/os alumnas/os y que se ha distribuido profusamente en las escuelas), en la sección “El embarazo en la adolescencia”, en un pequeño recuadro que se titula: “En hospitales y centros de salud”, y donde se dan consejos para acceder a métodos anticonceptivos e información en los hospitales y centros de salud los últimos tres renglones rezan: “En caso de interrupción del embarazo, es importante que la adolescente concurra de inmediato para ser atendida a fin de evitar infecciones que pongan en riesgo su vida” (Ministerio de Educación de la Nación, 2011). La ambigüedad no nos permite saber si se trata de una interrupción voluntaria o involuntaria.

Podríamos nombrar todo el material revisado, pero basta decir que, habiendo recorrido el material de ESI diseñado por el Ministerio, pero también mucho material elaborado por organizaciones y grupos de profesionales que han estado trabajando la Educación Sexual aún antes de promulgada la Ley, las menciones al aborto escasean. Consideramos que hay grandes avances respecto a las temáticas abordadas: por ejemplo, prácticamente todo el material revisado

aborda la sexualidad desde el enfoque de género y presenta muchos textos y actividades en este sentido. Sin embargo, el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, punto clave en cualquier análisis crítico que se haga sobre la dominación masculina y el patriarcado, continúa siendo omitido.

Mi cuerpo, mi territorio: el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos

“(…) En efecto, desde la infancia se le repite a la mujer que está hecha para engendrar y se le canta el esplendor de la maternidad; (…) todo es justificado por ese maravilloso privilegio que ostenta de traer hijos al mundo”(Simone de Beauvoir, 1949: 473)

En nuestra sociedad, a pesar de múltiples y significativos campos donde la mujer ha avanzado en materia de igualdad y derechos, continúa el implícito, a veces explícito: mujer =madre. Marcela Lagarde analizó cómo se espera que la sexualidad de las mujeres continúa siendo sexualidad para otros: sea para su placer, sea para la reproducción. (Lagarde, 1990). La expropiación de la capacidad de las mujeres de disponer libremente de sus cuerpos constituye una de las estrategias más poderosas del patriarcado, siendo el matrimonio heterosexual y monógamo la institución más eficaz para controlarla (Hartman, 1987).

Rafael Sanseviero define al aborto de la siguiente manera: “El aborto es un hecho social, donde se condensan las tensiones y conflictos derivados de las visiones y representaciones de la sociedad con respecto a la mujer, la sexualidad, y el ejercicio del poder en diferentes campos”

(Sanseviero, 2003: 202). La decisión de una mujer de interrumpir un embarazo, la determinación de no ser madre, cuestiona las representaciones sobre la mujer, en quien se naturaliza la función de la maternidad, excluyendo en esa naturalización a la mujer como sujeto que desea activamente ser madre.

La decisión de la mujer de abortar, visibiliza esta situación, y el posicionamiento activo de la mujer, desnaturalizando el mandato. A su vez, visibiliza la separación que existe, en la práctica y la cotidianidad de las mujeres, entre reproducción y sexualidad. La prohibición de realizarse un aborto, la ilegalidad encierran el presupuesto de que la mujer es objeto, ya no sujeto; medio para un fin: la maternidad (Chaneton y Vacarezza, 2011).

Dado el panorama antes descrito y la insistencia con que el tema surge en las aulas, creemos necesario indagar un poco en cómo la escuela visualiza el aborto, cómo lo silencia y los sentidos posibles que le otorga.

¿Qué dicen las/os protagonistas?

Presento aquí algunas micro situaciones etnográficas, tres en las que fui partícipe (o testigo) directa y una relatada por un conocido. Las mismas han servido de disparador y aliciente para pensar este trabajo, todavía en construcción.

Primer situación: Durante el año 2012, mientras me desempeñaba como docente en una escuela pública de una zona popular de la provincia de Bs. As., un preceptor (conocedor de mi posición sobre la legalización del aborto y de que yo asistía a los Encuentros Nacionales de Mujeres) me había pedido alguna dirección o teléfono, para una estudiante que cursaba un embarazo no viable³. Me acerqué entonces al día siguiente, con un ejemplar del libro de “la Línea”⁴ el teléfono

³Tomamos la expresión “embarazo no viable”, de Rafael Sanseviero, como una forma de visibilizar la decisión de las mujeres, partiendo de la sugestiva premisa de que “no es el embarazo lo que otorga sentido al aborto, sino la decisión de abortar la que devela el significado que tiene ese embarazo para esa mujer en ese momento”.

y un teléfono de un médico particular que realiza abortos quirúrgicos consultorio. Le digo al preceptor (Esteban) que tengo lo que me pidió, pero me dice “dejá, ya está” y tiene lugar el siguiente diálogo.

“Florencia: “¿cómo que “ya está”?”

E: No está viniendo

F (...)Dame el teléfono, yo la llamo a ver qué pasó.

E (visiblemente incómodo): No, no la llames, mirá que el papá la cagó a palos, es un quilombo.

F (me angustia la situación): Pero por eso mismo, yo me comprometí a conseguir esos teléfonos y quiero dárselos. ¿Me das el número, la dirección?

El preceptor “hace como que” mira listas:

E: ¿Sabés que pasa? No me acuerdo como se llama...

F: ¿Cómo no te acordás?. Si sabés que no está viniendo

E(molesto, nervioso)::Es que no es alumna mía, es de Carla. Pero desde la dirección ya se tomaron medidas, no podés pasar por encima.

F: ¿Qué medidas?

E: Ya se hizo la denuncia

F: La denuncia?¿De qué? (de la violencia del padre hacia ella, pienso, ingenua)

E: La denuncia del embarazo

F: ¡¿Cómo denuncia del embarazo?!, Un embarazo no se denuncia.

E: La denuncia, el acta. La directora no quiere que nos metamos”

Ese día no pude conseguir “datos” para contactar a la alumna. Finalmente, el incidente se “resolvió”: la chica volvió al colegio pocos días después y ya se había realizado el aborto con misoprostol. Me acerqué, le pregunté cómo estaba, le entregué el libro y el consejo de que no dejara de realizarse una ecografía. Dijo estar bien, miró el libro con interés. Nunca supe qué había pasado respecto a la “denuncia” o “acta”.

Segunda situación:A comienzos del presente año, un colega que trabaja dando clases de biología en un colegio privado laico de clase alta de la zona norte de CABA, es recomendado para trabajar en otro colegiosimilar. Él ha dado clases de educación sexual y está especializado en la temática. En la primera entrevista con la directora, se habla de eso: al colegio nuevo le parece muy positivo trabajar la ESI, y hablan también de abordar la temática de diversidad sexual. Le

⁴“Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto” es un grupo de mujeres que, en consonancia con prácticas feministas históricas, han establecido una línea telefónica que atienden en forma voluntaria y militante, para aquellas mujeres que necesitan realizarse un aborto con misoprostol. Han editado un libro en donde explican cómo deben utilizarse las pastillas, de acuerdo al tiempo de gestación. Otros grupos de mujeres de diversas partes del país han replicado esta experiencia, acompañando en la decisión de abortar a las mujeres.

aclaran, sin embargo que como institución están en contra del aborto, por lo que en clase es un tema que no se podrá trabajar. Los directivos fundamentaron esta posición porque consideraban que si se habla a favor “del aborto” los/as estudiantes se cuidarían menos.

Tercera situación: Séptimo grado de una escuela primaria privada laicay con un alumnado de clase media de la capital, en julio de este año. No soy docente en la escuela: realizo un taller de ESI, de 3 jornadas. El maestro del grado está conmigo, y realiza pequeñas intervenciones. Las/os alumnas/os deben dibujar en afiches una situación en que no se cumplen los derechos sexuales y reproductivos y otra en que sí. A un grupo le toca “Derecho a recibir ESI”. Dibujan primero un alumno preguntando “qué es el sexo” y la profesora que lo reta, luego una alumna que pregunta por el aborto y la profesora contestando, como ejemplo de cuando sí se cumple el derecho. El maestro de grado es quien debe leer ese afiche, luego de pegarlos en el pizarrón. Pero al leerlos, cambia lo que dice y lee en ambos “qué es el sexo”, con la diferencia en que uno la maestra no contesta y en otro sí (releyendo mis registros, encuentro que el maestro cambia también la lectura en un dibujo en el que los alumnos pusieron la palabra “prostituta”). Las alumnas dudan, le señalan algo. Él vuelve a “leer” con el contenido modificado. Yo también dudo y no me atrevo a desautorizarlo y leer lo que en realidad hay en el dibujo: una alumna que pregunta: “¿qué es el aborto?”. En el último taller, las mismas alumnas me plantearán como uno de los temas que les me gustaría saber: “cómo hacen las mujeres para abortar un bebé”. Entre los muchos temas que han planteado las/os alumnas/os que les gustaría saber en esa última jornada y en futuras clases (porque la idea es que las/os docentes de la institución continúen aplicando la ESI), elijo otros, más generales y que han salido en las tres jornadas (diversidad sexual). Ese tema quedará pendiente para el maestro que no pudo siquiera pronunciar la palabra “aborto” frente a sus alumnas/os.

Cuarta situación: un compañero, docente de biología en un colegio público de la zona sur del conurbano bonaerense, relata en un postítulo de ESI, que una vez, acompañado de lapsicóloga del gabinete, pasó a un curso un video con imágenes de cómo se realizaba un aborto y que algunas alumnas (que luego él supo se habían realizado abortos) se pusieron muy mal y lloraron. El docente/alumno no lo relata a modo de autocrítica: solamente se reprocha no haber estado preparados para contener el llanto de las alumnas, inesperado.

Sin pretensiones de exhaustividad, elegimos incidentes, que, más allá de las particularidades de espacios, personas, situaciones, desnudan algunos aspectos sobre lo que se dice y lo que no, cuando se habla de Educación Sexual. Sobre cómo este tema nos interpela, nos atemoriza, nos paraliza, aún a quienes nos sentimos comprometidas con una ESI potencialmente empoderadora de niñas, niños y adolescentes.

En la primera de las situaciones, existe la sensación de que, si bien es “correcto” y “tolerado”, que la chica realice un embarazo, el colegio no puede involucrarse, debe deslindar su responsabilidad ante cualquier eventualidad (¿la muerte por un embarazo realizado clandestinamente? ¿la detención de las personas? ¿cuáles son las fantasías que despierta la situación?), no puede acompañar a la alumna en esa situación, ni material, ni simbólicamente.

En el segundo incidente, el colegio pone el límite: hablar de ESI está muy bien. Corrección política mediante, inclusive la escuela abre sus puertas a la diversidad sexual, al menos discursivamente. Pero de aborto no se puede hablar. La escuela no sólo está en desacuerdo con el aborto (con su legalización, en realidad), sino que no va a permitir que circulen opiniones,

debates, informaciones que puedan poner en peligro esta posición. La justificación abreva en y respalda uno de los mitos más arraigados en el imaginario popular: que si se pueden realizar abortos en forma legal y accesible, las personas lo utilizarán como un método anticonceptivo, pero dándole un giro por lo menos curioso: hablar del tema habilita ¿qué?, ¿Qué las/os estudiantes estén de acuerdo, conozcan que existe, se sientan legitimados en su decisión de realizarlo? Ante la incertidumbre y el miedo, se opta por rechazar “activamente” la posibilidad de que el tema sea abordado.

Por último, el maestro que ha hablado de diversos temas de sexualidad con sus alumnas/os (diversidad sexual, discriminación, género), con relativa fluidez no puede siquiera nombrar las palabras “aborto” y prostitución”, hasta el punto de cambiarlas, negando la voz a sus alumnas. Yo (militante por la legalización del aborto), que soy testigo y, en realidad, parte activa, no lo corrijo. Me paralizó y no puedo actuar con rapidez y, de acuerdo a mis principios, devolverles la voz a las alumnas y traer los temas “prohibidos” al espacio público en los que lo han puesto las alumnas. Desaprovecho así una oportunidad, probablemente única, de que esas alumnas puedan poner en palabras sus inquietudes y dudas con respecto al tema⁵.

Por último, sabemos que la situación relatada en el cuarto episodio, lamentablemente no es única: muchas veces, la forma de abordar el tema en la escuela es proyectando “documentales” realizados por los movimientos mal llamados “Pro Vida”. Personal capacitado (en este caso, una psicóloga y un docente) interpone su convicción ideológica al derecho de las alumnas y los alumnos a recibir información veraz y científica. El objetivo con que se utiliza ese “recurso”, inferimos, es buscar la adhesión a la posición contraria a la legalización, por medio del espanto que pueden provocar las imágenes de la realización del aborto, en lugar de promover el debate, con posiciones argumentadas y reflexivas.

El fragmento siguiente es parte de una entrevista a un alumno de 20 años de 6° año de una escuela pública del conurbano, realizada en agosto de este año:

F: ¿Y por qué pensás que no se habla de eso (el aborto) en la escuela?

N: Es que se trata de ignorar, es una parte que suena. O cuesta hablarlo, no sabría responderte bien.

F: ¿Por qué te parece que cuesta hablarlo?

N: Cuesta hablarlo...

F: ¿Vos lo hablás con tu familia, con tus compañeros?

N: Es como una parte oscura del embarazo, algo, es difícil también tomar una decisión así, de aborto...”

⁵ Curiosamente, en la misma escuela, en otro grado, surgió el tema, más veladamente y sí pude responder la pregunta que se me hacía. No sería aventurado arriesgar una segunda interpretación y pensar que la voz del maestro tuvo el poder, no sólo de censurarlas a ellas, sino también a mí. La diferencia estriba en que yo tenía, tengo, las herramientas para no permitir que eso suceda, mientras que, como adultas/os, deberíamos comprometernos en que las niñas adquieran esas herramientas.

La respuesta es significativa. Acorde con las situaciones anteriores y con el espacio que se le otorga en los lineamientos curriculares de la ESI, el aborto remite aún a algo oscuro, oculto: innombrable. Es “una parte que suena”. Pero el mismo alumno, que está en desacuerdo con (la legalización de) “el aborto”, cree que es un tema que se debería hablar en las escuelas, reconociendo además la poca información que poseen las personas sobre el mismo:

“F: ¿Y es un tema que te gustaría que se aborde en la escuela?

N: Tendría que verse, porque yo mucho a favor del aborto no estoy. Tampoco se habla mucho del tema, es muy, muy poco lo que se difunde en los medios de comunicación. Pero más allá de eso en los colegios nunca lo he escuchado.

(...)

F: ¿Y cómo te parece que se podría hablar, abordar..? Vos dijiste que “se tendría que hablar”, ¿cómo te parece que se tendría que hablar, qué se podría hacer en la escuela sobre ese tema?

N: Y es una vida, tienen que hablarlo, porque... urgente... porque cada vez hay... y es muy importante ese tema. Es algo que en nuestro país, nuestra ciudadanía no está estable esa información para las personas”

En otra entrevista, las/os alumnas/os de la misma escuela, dan su punto de vista sobre el aborto y su posible abordaje en la escuela:

“B (varón, 20 años): No es tema para hablar.

F: No es tema para hablar ¿por qué?

B: Porque no...nose puede hablar de ese tema, profe.

F: ¿Por qué?

B: Porque para mí no, no hay gente con quien se pueda hablar de ese tema.

D (mujer, 17 años): Es verdad

B: Porque vos fijate, hay mucha gente incoherente.

F: ¿En qué sentido gente incoherente?

B: ...asesino te van a decir.”

Más adelante:

“D: Hay muchos casos. Porque hay muchos casos de violadores o entre familia que se abusan. Para esa clase sí está bien abortar. Pero para una persona que se abrió de piernas, vamos a decirlo así (levanta la voz)...es obvio que tiene que tener el hijo, porque ella lo quiso.

F: Esa sí.

D: No siempre, pero si la chica sabía que no se estaba cuidando...

B: Que sea un poquito y no sé, que se compre un...

F: ¿Un qué?

B: Un preservativo.

D: Ya que al hombre le cuesta tanto.

F: ¿Y por qué al hombre le cuesta tanto?

D: Porque al hombre no le gusta”

Y, por último:

“B (varón, 20 años): Imaginate, pocas veces en las noticias, en la televisión se nombra ese tema. Porque es muy cerrado ese tema. No sé cómo le puedo decir.

F: ¿Y por qué te parece que es muy cerrado?

B: Y ahí está el tema, yo no sé tampoco, pero...

F: ¿Pero por qué imaginan?

B: Y porque es un tema más delicado”

En estos fragmentos advertimos como, por un lado, uno de los motivos por los que les parece que “no se puede hablar” del tema en la escuela, es porque hay gente que va a decir enseguida a quien piensa distinto “asesino”; el varón que responde eso, que apoya el aborto en determinados casos, internalizó lo que, los grupos “Pro Vida”, dicen explícitamente y que permanece en el imaginario social. Más adelante, la adolescente, considera que el aborto es una opción en el caso de abusos y violaciones, pero la mujer “que se abrió de piernas”, debe soportar las consecuencias de haber gozado sexualmente (porque ella “lo quiso”) y, como castigo, llevar adelante su embarazo. El papel del varón es más sencillo: le cuesta usar preservativo, por lo tanto, la responsabilidad íntegra de cuidarse es de ella. Hacemos nuestras las palabras de Chaneton y Vacarezza, que en su investigación con mujeres que transitaron por la experiencia del aborto y sobre un testimonio similar al acá expuesto, se preguntan: “¿cómo puede llegar a presuponerse que la gestación y crianza de un/a hijo/a debe afrontarse como un castigo o que un aborto es una forma de evadir responsabilidades?” (en tanto las consecuencias del aborto también debe afrontarse física y psíquicamente) (Chaneton y Vacarezza, 2011: 56). El tema, coinciden ambas/os alumnos/as, es “muy cerrado”, “delicado”.

Garantizando derechos: el Programa de Alumnas Madres/Embarazadas y Padres

El programa de Retención Escolar de alumnas madres embarazadas y padres surge en el año 1999, a fin de ayudar a las escuelas a implementar estrategias para contribuir a que las alumnas madres, embarazadas y los alumnos padres puedan continuar sus estudios. Surge como respuesta a una preocupación de directivos y docentes ante el abandono de estas/os alumnas/os. Comenzó en las zonas de menores recursos socioeconómicos de la Ciudad de Buenos Aires (Villa Lugano, Villa Soldati, etc), extendiéndose luego a otros barrios. Desde el ciclo lectivo 2001, el Programa: “Retención escolar de alumnas/os madres/ padres y embarazadas en Escuelas Medias y

Técnicas”, fue asumido como una política general desde la Dirección de Área de Educación Media y Técnica, pues la problemática abordada ya no se limitaba a aquellas regiones únicamente. Todas las escuelas de la Ciudad pueden participar del Programa a fin de implementar estrategias que colaboren para evitar la deserción escolar de estos alumnos” (blog del Programa).

Los/as integrantes del Programa se reúnen periódicamente con docentes “referentes” de las escuelas que han solicitado formar parte del mismo. A través de estos encuentros, se delinear estrategias conjuntas y se capacita a las/os referentes en diferentes temas vinculados a la problemática.

En los últimos años y a través de la escucha atenta a las/os alumnas/os, los/as referentes comenzaron a llevar una inquietud: ¿qué hacer cuando las/os estudiantes planteaban que quería interrumpir un embarazo? ¿cómo acompañaba la escuela esa decisión?. A través de la búsqueda de información, al asesoramiento, la reflexión, el Programa entonces comenzó a delinear nuevas estrategias para responder a esta población, que no era ya solamente la de adolescentes que decidían continuar con sus embarazos. En el marco del enfoque de derechos, el Programa capacita, pensando en las funciones que debería cumplir la escuela ante estas situaciones: generar un espacio de “escucha atenta”, y realizar las derivaciones necesarias a los servicios de salud “amigables”. Dejado de lado el “posicionamiento de cada uno”, se capacita a las/os referentes para que puedan dar respuesta a estas situaciones, “garantizando y asegurando esos derechos” (Buzzetti et al, 2012)⁶. La visibilización del tema en otros espacios, ha habilitado que las/os alumnas/os lo lleven al espacio de la escuela: ésta escucha, asesora, deriva, priorizando, ya no solamente el derecho a la educación (cuando surge el programa, la prioridad era garantizar el derecho a la educación de alumnas embarazadas y madres y alumnos padres), sino el cumplimiento de los derechos reproductivos y **no reproductivos**.

Educación sexual para decidir

“Por cada niña que da un paso hacia su liberación, hay un niño que encuentra más fácilmente el camino hacia la libertad”

Entonces: ¿qué dice la escuela, cuando habla de aborto? ¿qué dice la escuela cuando eligeno nombrar el aborto? ¿qué está diciendo sobre las mujeres y los hombres, sobre los cuerpos, sobre la sexualidad?

La escuela está permanentemente “hablando” de sexualidad: aunque no se plantee explícitamente, como docentes todo el tiempo estamos transmitiendo mensajes referidos a cómo deben comportarse mujeres y varones, qué lugar debemos dar a las emociones, al cuerpo, al deseo, a las diversidades, a la norma. Ser conscientes de esto, realizar un trabajo con nosotras/os mismas/os, replantearnos qué pensamos de temas que atraviesan, no sólo a alumnas y alumnos, sino a nosotras/os, en tanto sujetos social e históricamente situados, es un primer paso. Pero sobre todo, la escuela, al igual que la familia y otras instituciones, puede cumplir un rol fundamental en la reproducción del sexismo (Moreno, 1986), a través, no solamente de los

⁶La información se ha obtenido del artículo realizado por integrantes del Programa en la revista NOVEDUC 259, del blog del

Programa:<http://programadealumnasmadresypadres.blogspot.com.ar/search/label/Sobre%20el%20Programa%20de%20Retenci%C3%B3n%20Escolar>), así como de una entrevista realizada a algunas de integrantes del Programa.

contenidos explícitos, sino del “currículum oculto”⁷. Pero en la escuela también está la posibilidad de construcción de relaciones y contenidos que impulsen y contribuyan al empoderamiento de las niñas y adolescentes, favoreciendo relaciones igualitarias, la capacidad de autonomía, y de disfrutar una sexualidad libre y placentera. En términos de Marta Lamas: “Un lugar privilegiado, tanto para la modificación de pautas sexistas, como para su reforzamiento, es la educación” (Lamas: S/D)

Cuando la escuela decide no nombrar el aborto, en forma más o menos inconsciente o deliberada, por impotencia e incomodidad (como en la tercera situación), o porque “no están de acuerdo con el aborto”(como en la segunda situación relatada), está obturando la posibilidad de niños, niñas y adolescentes de pensar en un tema que nos atraviesa y que forma parte, socialmente hablando, de lo “oscuro”. De esta forma, contribuye a reforzar el estigma y la culpa en las mujeres, adolescentes y niñas que toman la decisión de interrumpir un embarazo.

La posibilidad que brinda la Ley 26.150 de contribuir al reconocimiento y fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, es una oportunidad que no puede desaprovecharse. El feminismo tiene mucho que aportar, y nos permite ir más allá de la Ley de ESI, para desnaturalizar las relaciones de género, entendiéndolas siempre como relaciones de poder, que atraviesan los cuerpos, las sexualidades y las decisiones reproductivas y no reproductivas.

La experiencia del Programa de Alumnas Madres/Embarazadas y Alumnos Padres, nos brinda algunas pistas del camino a seguir: brindar información científica sobre cómo proceder en caso de embarazos no viables, derivar a los centros de salud correspondiente, enmarcando este acompañamiento en la protección de los Derechos de Niños, niñas y adolescentes. Creemos que este es un buen inicio, pero el tema nos convoca a ir más allá, y acercar a las aulas la posibilidad de debatir y pensarlo colectivamente. No hacerlo implica dejar un vacío que siempre puede estar significando lo “oscuro”, o inclusive, tener serias y negativas consecuencias en alumnas y alumnos cuando son obligadas/os a ver los videos “Pro Vida” y es esa la única voz sobre el tema. Pugnamos entonces por una educación que contribuya a que las adolescentes (las mujeres) puedan pensarse a sí mismas como sujetas, soberanas en sus cuerpos, en sus sexualidades, en sus vidas. Que no se reproduzca la falsa dicotomía que nos presenta el patriarcado, y que opone maternidad/aborto: que ambas se piensen como caras de una misma moneda, donde lo que está en juego es el proyecto de maternidad: no la maternidad sacralizada del patriarcado, pero tampoco el estigma y la culpa para quien la rechaza, sino una maternidad que se elige libre, conscientemente y no es algo que sencillamente “sucede” o único proyecto posible de una mujer. Que las niñas y las adolescentes, las mujeres, puedan pensarse activamente construyendo su propio proyecto de vida, que puede o no incluir a la maternidad.

Bibliografía

⁷Giroux define al currículum oculto como “las normas, valores o creencias o afirmadas explícitamente que se transmiten a las/os estudiantes a través de la estructura significativa subyacente, tanto del contenido formal, comode las relaciones de la vida escolar y del aula” (Giroux, 1990: 3).

- Alma, Amanda y Lorenzo, Paula. (2009). *Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005*. (Buenos Aires: Feminaria Editora).
- AAVV (2013) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (compiladoras) Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (Buenos Aires: Ediciones Herramienta).
- Brown, Josefina(2008) “El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales”, en Pecheny, Mario; Figari, Carlos; Jones, Daniel (comps.)*Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina* (Buenos Aires: Libros del Zorzal).
- Buzzetti et al 2012 “Adolescentes/jóvenes en el ejercicio de sus derechos. Sus decisiones reproductivas y no reproductivas” en NOVEDUC (Buenos Aires). Año 24, n° 259.
- Calvera, Leonor (1990) *Mujeres y feminismo en la Argentina* (Buenos Aires: GEL)
- Carbajal, Mariana (2006)*El Aborto en Debate. Aportes para una discusión pendiente* (Buenos Aires, Paidós)
- Chaneton, July y Vacarezza, Nayla(2011)*La Intemperie y lo Intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones* (Buenos Aires: Marea Editorial)
- Checa, Susana (2006)*Realidades y Coyunturas del Aborto. Entre el derecho y la necesidad* (Buenos Aires, Paidós)
- De Beauvoir, Simone 2013 (1949) *El Segundo Sexo* (Buenos Aires: De Bolsillo).
- Federici, Silvia (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulación originaria* (Buenos Aires: Tinta Limón).
- Gamba, Susana Beatriz (coordinadora) (2009). *Diccionario de estudios de Género y feminismo* (Buenos Aires: Editorial Biblos).
- Giroux, Henry (1990)*Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje* (Barcelona: Paidós)
- Hartman, Heidi (1987) *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo* S/D
- Lagarde, Marcela (1990). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México).
- Lamas, Marta: *La perspectiva de género*, S/D.
- Ley 26.150/2006

- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral en el nivel Medio*(Buenos Aires: Dirección de Currícula y Enseñanza)
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *Educación Sexual Integral. Para charlar en familia* (Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación)
- Ministerio de Educación de la Nación (2012) *Educación Sexual Integral para la Escuela Secundaria II". Contenidos y propuestas para el aula* (Buenos Aires: Programa Nacional Educación Sexual Integral)
- Moreno, Monserrat (1986)*Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela* (Barcelona: Icaria)
- Morgade, Graciela (2001)*Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón* (Buenos Aires, Novedades Educativas).
- Morgade, Graciela (2001)*Toda educación es sexual* (Buenos Aires:La Crujía).
- Pantelides, Edith Alejandra y Silvia Mario (2009)*Estimación del aborto inducido en Argentina*, en Notas de Población, N° 87, Santiago de Chile, CEPAL.
- Sanseviero, Rafael (2003) *Condena, tolerancia, negación. El aborto en Uruguay* (Montevideo: CRDI-IDRC)

Otras fuentes:

<http://www.abortolegal.com.ar/?p=2074>

<http://programadealumnasmadresypadres.blogspot.com.ar/search/label/Sobre%20el%20Programa%20de%20Retenci%C3%B3n%20Escolar>